

		A. DATOS GENERALES					
CÓDIGO DEL PUES	09-214-1-M1C021P-0000318-E-C-C						
DENOMINACIÓN I	DIRECTOR EJ	DIRECTOR EJECUTIVO DE SUPERVISION FISICA DE AUTOPISTAS					
CARACTERIST OCUPACION	CA	C De carrera					
		B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
	ENTIFICACIÓN DEL PUESTO						
NOMBRE DE INSTITUC	Secr	retaría de Infraestructura, Comunicaciones y Tra	ansportes				
RAMA DE CAF	Promoción y de	esarrollo					
		TIPO DE FUNCIONES	_		_		
A. NOMBRAMIEN	TO CONFIANZA		B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS			
PUESTO I SUPER JERÁRQU	DIRECTOR GENERAL	DE DESARROLLO CARRETERO	]				
UNIC ADMINISTRAT	Dirección Genera	al de Desarrollo Carretero					
	VO GENERAL DEL que aporta para la PUESTO:	alidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta a consecución de la misión y objetivos instituci ente con las funciones y el perfil del puesto. BO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO +	ionales. Debe ser esp	pecífico para el puesto, medib	le, alcanzable,		
LOS CRITERIOS TÉC LA CONSTRUCCIÓN DESARROLLO SATIS	NICOS ESTABLECIDOS POR LA SECRE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN ' FACTORIO DE LA INFRAESTRUCTURA	AL, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, SUPERVISI ETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPOR Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES I A DE ALTAS ESPECIFICACIONES PARA EL T ADOS CON LA INFRAESTRUCTURA Y SU OPE DESCRIPCION DE LA FUN	RTES Y LOS DESAR DE CUOTA, CON L IRÁNSITO CARRETE ERACIÓN.	RROLLOS TECNOLÓGICOS A A FINALIDAD DE CONTRIE	PLICADOS A BUIR CON EL		
III. FUNCIONES		¿Qué hace? ¿Para qué lo	hace?				
		Cada función integra un conjunto o VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENT					
CARR 1 TECN LA OI	TERO NACIONAL, MEDIANTE LA LOGÍAS DE INFORMACIÓN QUE PERI	OS SISTEMAS DE INDICADORES DE TRAN: COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PR MITAN SU ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN, QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO DE	SPORTE PARA EL I OCEDIMIENTO NE , CON EL PROPÓSI	ECESARIO PARA LA APL ITO DE CONOCER LOS RES	CACIÓN DE JLTADOS DE		
2 GENE OBJE	EVALUAR LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LOS CONCESIONARIOS EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, ASESORES, O BIEN, POR LA APLICACIÓN DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON OBJETO DE SELECCIONAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA CARRETERO Y MEJORAR SU OPERACIÓN.						
3 Y EL NIVEI	DETERMINAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PERTINENTES PARA LA INCLUSIÓN DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE SE DESARROLLEN EN EL PAÍS Y EL EXTRANJERO, MEDIANTE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL, A FIN DE INTEGRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS EN MATERIA DE NORMATIVIDAD, MANUALES Y PRÁCTICAS RECOMENDABLES PARA EL CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CARRETERO DEL PAÍS.						
4 INDIC 4 ESTA	IFORMAR SOBRE EL AVANCE Y ESTATUS DE LOS TRABAJOS DE RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS SISTEMAS DE IDICADORES DE TRANSPORTE AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS IVESTIGACIONES, EL ACOPIO DE RESULTADOS Y DE LOS MECANISMOS DETERMINADOS PARA TAL EFECTO, CON LA FINALIDAD DE STABLECER LOS CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, QUE ONTRIBUYA A LA EVOLUCIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA CARRETERO.						
DE LA 5 PROY CORR	ACREDITAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS QUE MAXIMICEN EL APROVECHAMIENTO DE LA RED CARRETERA DEL PAÍS, DETERMINANDO LAS ACCIONES PARA QUE SE OTORGUEN LOS PERMISOS A LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO Y ESTABLECIENDO CANALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO QUE LAS AUTOPISTAS Y OBRAS CONCESIONADAS BRINDAN AL USUARIO.						



CONDUCID EL PROCESCO DE ALEXANDEL ACCOLLOTURES DADA
CONDUCIR EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA EN CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN EL PAÍS RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE VIGILANDO QUE EN ELLA SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD QUE A DICHO ACTO LE CONCIERNE, CON LA FINALIDAD DE FIJAR UN PROCESO TRANSPARENTE Y REGULADO QUE PERMITA OPTIMIZAR EL USO DE LA RED EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.
EVALUAR LA VIABILIDAD DE DESARROLLAR LOS PROYECTOS PROPUESTOS EN LAS SOLICITUDES DE OBRAS ADICIONALES EN LOS CAMINOS CONCESIONADOS, EFECTUANDO UN PROCESO DE ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y VALIDANDO LA SOLICITUD DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE SE REALICEN PROYECTOS ACORDE A LAS NECESIDADES EN MATERIA CARRETERA QUE SE PRESENTAN A NIVEL NACIONAL Y QUE SE CUMPLAN Y SE APRUEBEN CON OPORTUNIDAD PARA SU EJECUCIÓN.
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LAS LEYES, REGLAMENTOS, TÍTULOS DE CONCESIÓN O PERMISOS CORRESPONDIENTES, SEÑALAN A LOS CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DE LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES O SUS OBRAS AUXILIARES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CONTEMPLADOS EN ORDENAMIENTOS Y NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE REFERENTES A TRAMITAR LA REVOCACIÓN, SUSPENSIÓN, PENALIZACIÓN, TERMINACIÓN O RESCATE DE LOS MISMOS, CON EL PROPÓSITO DE FIJAR LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE LOS COMPROMISOS SE REALICEN EN TIEMPO Y FORMA, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS Y CONCESIONES OTORGADOS.
COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LA ACTUALIZACIÓN DE NORMAS QUE REGULAN LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTAS ESPECIFICACIONES PARA EL TRANSPORTE CARRETERO, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE APORTE ELEMENTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PROVENIENTES DE PUBLICACIONES, REUNIONES Y FOROS EN LOS QUE SE ABORDAN Y SE TOMAN ACUERDOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ORDENAMIENTOS QUE ESPECIFIQUEN LA APLICACIÓN DE CRITERIOS EN LA SUPERVISIÓN A LAS EMPRESAS PERMISIONARIAS Y SU CALIDAD EN EL SERVICIO.
CONDUCIR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LOS PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DEBEN OBSERVAR DE ACUERDO CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, POR LO QUE RESPECTA A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS CAMINOS Y PUENTES, MEDIANTE LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, LA APLICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS AL EFECTO Y LAS VISITAS Y RECORRIDOS A LAS OBRAS, CON EL OBJETO DE REGULAR LAS RELACIONES QUE LA DEPENDENCIA ESTABLECE CON TERCEROS Y VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.
EMITIR DISPOSICIONES OPERATIVAS PARA LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS A NIVEL NACIONAL RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EFECTUANDO LA INTERPRETACIÓN DE LEYES APLICABLES A LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS Y CON EL DESARROLLO DE REGLAMENTOS Y NORMAS, CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA CONTAR CON UNA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.
PROPONER LAS ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO FÍSICO DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES QUE EVALÚAN EL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL CONOCIMIENTO DEL EJERCICIO Y ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DEMÁS LEYES APLICABLES A LA CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS CAMINOS Y PUENTES, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACCIONES OPORTUNAS QUE PERMITAN ASEGURAR QUE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO PARA SU USO Y APROVECHAMIENTO.
ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR Y ESTABLECER SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN EN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, MEDIANTE LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y LA APLICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS, CON LA FINALIDAD DE DEFINIR UN CONTROL SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE SE BRINDA A LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, DE FORMA TAL QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
EVALUAR LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL ANÁLISIS DE LOS REPORTES DEL ESTADO FÍSICO DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE DICHO PROCESO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y ASPECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA COMUNICACIÓN OFICIAL A LAS CONCESIONARIAS Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL BUEN ESTADO FÍSICO DE LAS VÍAS O ESTRUCTURAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
COLABORAR EN EL PROCESO DEFINIDO PARA IMPLANTAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, CONJUNTAMENTE CON LOS CENTROS SCT Y LAS DIRECCIONES GENERALES DE CARRETERAS, DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN, MEDIANTE EL PLANTEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO APLICANDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA SCT, LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y EN LOS MANUALES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON EL PROPÓSITO DE INSTAURAR CAMBIOS Y ALTERNATIVAS QUE SIRVAN PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CONCESIONADAS.
CONDUCIR LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE ABORDAN TEMAS RELACIONADOS CON LAS NUEVAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA CONCESIONADOS, QUE DE ACUERDO CON LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LAS PARTES INVOLUCRADAS SE DERIVAN DE LAS MISMAS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y MODERACIÓN DE DICHOS EVENTOS; ASÍ COMO, CON EL ESTABLECIMIENTO DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES Y SU SEGUIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE DEBEN SATISFACER LAS OBRAS CONCESIONADAS.



17	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA EN LOS RECORRIDOS DE	AS AUTOPISTAS Y PUENTES SUPERVISIÓN PERIÓDICOS NCES FÍSICOS CORRESPONE	DE CUOTA, MEI S REALIZADOS	D TÉCNICO DE LAS OBRAS EN PROCESO, RELACIONADAS DIANTE LA PLANEACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS AVANCES OBS AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON LA FINALIDAD DE FUNC URAR QUE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS SE EJECUTE CON LA	ERVADOS GIR COMO		
18	DEFICIENCIAS REPORTADA OBSERVADO EN LAS SUPE LOS CRITERIOS PARA QUE	ROPONER LAS ACCIONES PARA QUE, EN SU CASO, LA CONCESIONARIA DE LA NUEVA AUTOPISTA O PUENTE DE CUOTA CORRIJA LAS EFICIENCIAS REPORTADAS POR LA SUPERVISIÓN EXTERNA Y/O EL INGENIERO INDEPENDIENTE, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LO BSERVADO EN LAS SUPERVISIONES Y SE EMITAN LAS COMUNICACIONES OFICIALES A LA CONCESIONARIA, CON LA FINALIDAD DE EMITIR DS CRITERIOS PARA QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE ASEGURE UE LOS CAMINOS Y ESTRUCTURAS CUENTEN COMO MÍNIMO CON LA CALIDAD ESPERADA.					
		IV. RELACION	ES INTERNA	S Y/O EXTERNAS.			
	TIPO DE RELACIÓN:	AMBAS					
	Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.  INTERNAS: CON ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y CENTROS SCT.  EXTERNAS: CON CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE LA SCT, CON LA BANCA DE DESARROLLO Y DEMÁS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; ASÍ COMO						
	Elija en dóna	le tiene impacto la informaciór	n que maneja el p	uesto			
Ca	aracterística de la información:	ACIÓN QUE SE MANEJA REP	ERCUTE HACIA	EL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA			
		V ASDECTOR	S DELEVANT	TES DEL PUESTO			
			RELEVAN				
	Actos de autoridad e	specíficos del puesto.		Puestos subordinados.			
	Retos y complejidad en e	el desempeño del puesto.		Trabajo de alta especialización.			
	Trabajo técni	ico calificado.					
Explicar bre	evemente la elección de los as <sub>l</sub>	pectos.					
*AQUELLOS DERIVADOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.  *A SU CARGO SE ENCUENTRAN LOS PUESTOS DE COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN; COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE CARRETERAS EN OPERACIÓN Y DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE REPRESENTANTES REGIONALES.  *MEJORAR LA CALIDAD DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y SU OPERACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCURANDO UNA MEJOR REGULACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS.  *SE REQUIERE CONOCIMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE VÍAS TERRESTRES; ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS; ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO; DEL MARCO NORMATIVO Y LEGAL PARA EL SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA Y DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE DESARROLLO CARRETERO.  *MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO							
Deb	e declarar situación patrimonial.						
		C. P	ERFIL DEL F	PUESTO			
I. ESCOLA	RIDAD Y ÁREAS DE CONO	CIMIENTO					
	NIVEL ACADÉMICO		LICEI	NCIATURA O PROFESIONAL			
	GRADO DE AVANCE:	TITULADO	-				
Capturar el á	rea general y carrera genérica re	queridas para la ocupación del	puesto.	_ Catálogos_			
	ÁREA GENERAL CARRERA GENÉRICA						
INGENIERIA Y TECNOLOGIA				INGENIERIA CIVIL			
	INGENIERIA Y TE	ECNOLOGIA		INGENIERIA			
II EVDED	MENCIA I ADODAI						



II. EXPERIENCIA EABO	'RAL			MÍNII	MO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:	8	
Capturar las áreas generales y á	reas de experiencia requeridas <sub>l</sub>	para la ocupaciór	n del puesto.		Catálogos		
	ÁREA GENERAL				ÁREA DE EXPERIENCIA		
C	CIENCIAS TECNOLOGICAS			INGENIE	RIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENT	E	
C	CIENCIAS TECNOLOGICAS				TECNOLOGIA DE MATERIALES		
C	ENCIAS TECNOLOGICAS			TECNOI	LOGIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTI	E	
C	ENCIAS TECNOLOGICAS				TECNOLOGIA ELECTRONICA		
C	ENCIAS TECNOLOGICAS			TI	ECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION		
	CIENCIAS ECONOMICAS				ECONOMETRIA		
III. REQUERIMIENTOS	O CONDICIONES ESPI	ECÍFICAS					
	En caso de que el puesto	requiera condic	iones especia	iles de trabajo II	ene el siguiente apartado.		
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	Si	F	RECUENCIA:	EN OCASIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA:		
HORARIO DE TRABAJO :	HORARIO	A DILIDNO			PERIODOS ESPECIALES DE		
,	HORARIO	DIURNO			TRABAJO:		
CONDICIONES ESPECIFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	AMBIENTALES, NECESIDAD DE VIAJAR ESPORÁDICAMENTE.						
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: AG O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COM AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DI	IBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE	DETERMINA UN					
IV. COMPETENCIAS O	CAPACIDADES						
	(Habilid		ADES PROFI	ESIONALES titudes y/o Ac	ntitudos)		
Selecciona las capacidades que		ades, corrocii	mentos, Ap	titudes y/o At	cittudesj		
corresponderán a:  DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y	Nivel de dominio			Nombre de l	a Canacidad Profesional		
CALIDAD	BÁSICO	Nombre de la Capacidad Profesional  ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS					
	4	EN LA SICT NEGOCIACIÓN					
7	4	LIDERAZGO					
OBSERVACIONES:	I EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO,						
	ANOTARI O EN EL SIGUIENT	F RECUADRO.					
NOMBRE Y FIRMA							
OCUPAN	TE DEL PUESTO	_			JEFE INMEDIATO		
(TOMA DE CONOCIMIENTO)				1			



ESPECIALISTA		DGRH o EQUIVALENTE	
FECHA DE APROBACIÓN	día/mes/año.		